Guía de procedimientos para el aspirante a las carreras de grado

espol Unidad de Admisiones

ESTIMADO ESTUDIANTE
Le damos la más cordial bienvenida y lo invitamos a formar parte de la Escuela Superior Politécnica del Litoral – ESPOL.

MISIÓN ESPOL

Cooperamos con la sociedad para mejorar la calidad de vida y promover el desarrollo sostenible y equitativo, a través de formación profesional íntegra y competente, investigación e innovación.

VISIÓN

Ser una comunidad académica consolidada, con altos estándares internacionales, de líderes creativos e innovadores que respondan de forma oportuna a las necesidades de la sociedad.

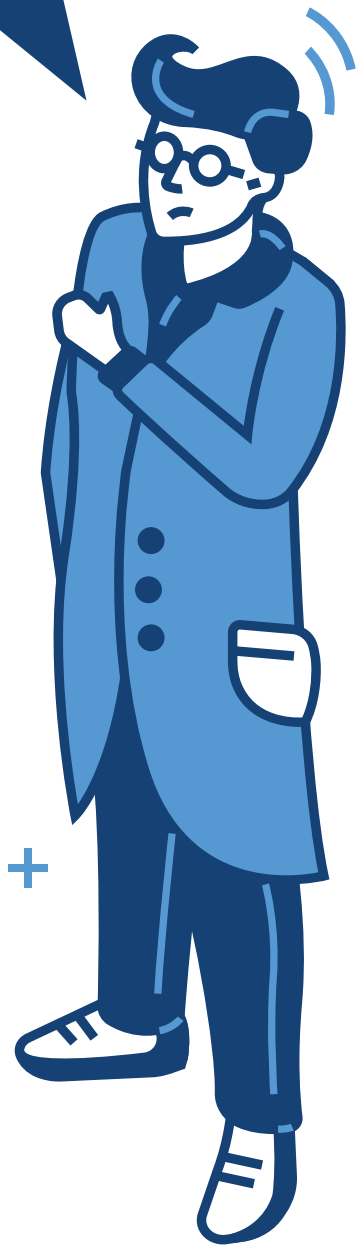

Querido estudiante

Es su obligación leer de forma completa este documento para conocer las reglas y lineamientos que se aplicarán para el ingreso al Primer semestre de Carrera.

Esperamos que usted practique activamente algunos valores actitudinales y éticos como:

- **Integridad**
  Practicamos la ética en nuestro accionar y rendimos cuentas sobre lo que hacemos.

- **Cooperación**
  Conformamos una comunidad comprometida de forma solidaria en resolver los problemas del mundo.

- **Empatía**
  Manifestamos una genuina sensibilidad ante las necesidades de nuestros grupos de interés y trabajamos en equipo para satisfacerlas.

- **Dedicación**
  Hacernos más de lo que se espera de nosotros, con pasión y entusiasmo.

- **Apertura**
  Estamos abiertos al mundo, a nuevas experiencias, y acogemos a personas valiosas con opiniones y perspectivas diversas.

- **Innovación**
  Generamos valor buscando nuevas y mejores soluciones para resolver problemas y aprovechar oportunidades.

“COMO ASPIRANTE A ESPOL ME COMPROMETO A COMBATIR LA MEDIOCRIDAD Y ACTUAR CON HONESTIDAD”

Sobre el curso de nivelación intensivo febrero 2023.

Consiste en un curso de 10 semanas formativas y de evaluación (comprendidas entre el 13 de febrero y el 21 de abril de 2023), en donde los aspirantes reciben clases tutoriales sincrónicas, en materias disciplinares del área de conocimiento y una materia transversal de Comunicación. Para complementar estas clases, se ha diseñado material de Autoestudio que estará disponible en la plataforma Institucional del ADMISION-VIRTUAL, al cual puede acceder a través de la dirección https://admisionvirtual.espol.edu.ec/

Sobre el Proceso de Nivelación y Admisión

El calendario previsto para el curso de nivelación febrero 2023 es el siguiente:

CURSO DE NIVELACIÓN INTENSIVO FEBRERO 2023					
SEMANA #	**FECHA**	**MES**	**DÍAS**	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES**
Semana 1	13-17	Febrero	5	Actividades formativas	Examen de ubicación de Inglés, 15 y 16 de febrero.
Semana 2	20-24	Febrero	5	Actividades formativas	Feriado carnaval 20 y 21 de febrero.
Semana 3	27-3	Febrero/ Marzo	5	Actividades formativas	
Semana 4	6-10	Marzo	3	Actividades formativas	
Semana 5	13-17	Marzo	5	**Actividades formativas / Lecciones generales:** **LUNES:** matemáticas, matemáticas básica, ciencia para arte; **MARTES:** química; **MIÉRCOLES:** física.	Se tomarán las lecciones en horario de clase sin suspensión de las demás materias. Examen práctico MOOC HCD, 17 de marzo.
Semana 6	20-24	Marzo	5	Actividades formativas	
Semana 7	27-31	Marzo	5	Actividades formativas	Evaluación CENACAD Examen teórico MOOC HCD
Semana 8	3-6	Abril	5	Actividades formativas	Evaluación CENACAD Feriado 7 de Abril, viernes santo. Examen práctico MOOC HCD, 6 de abril.
Semana 9	10-14	Abril	5	EXÁMENES FINALES. (PRESENCIALES) LUNES: matemáticas, matemáticas básica, ciencias para arte; miércoles: química; VIERNES: física	Exámenes finales **(PRESENCIALES)**
Semana 10	17-21	Abril	4	EXÁMENES RECUPERACIÓN. (PRESENCIALES) LUNES: MATEMÁTICAS, MATEMÁTICAS BÁSICA, CIENCIAS PARA ARTE; MIÉRCOLES: QUÍMICA; VIERNES: FÍSICA.	**Exámenes de recuperación (PRESENCIALES)**

Se han definido dos (2) semanas en el mes de abril, para los exámenes finales y de recuperación que se desarrollarán de MANERA PRESENCIAL.

Semana 9							Semana 10						
L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
Matemáticas, Mat. Básica o Ciencias para Arte		Química		Física			Rec. Matemáticas, Mat. Básica o Ciencias para Arte		Rec. Química		Rec. Física		

Sobre la modalidad de estudio

Dentro del marco del retorno progresivo a las actividades académicas presenciales, el curso de nivelación febrero 2023 se desarrollará en la siguiente modalidad:

Modalidad Presencial: El estudiante recibirá sus clases en las aulas en las instalaciones de Admisiones, edificio “Enrique Bayot”, Campus Prosperina; donde desarrollarán sus actividades en contacto directo con el docente respetando las normas de bioseguridad y distanciamiento. Además, mediante la plataforma ADMISIONVIRTUAL recibirá material y recursos de estudios.

Esta modalidad se ofrece para paralelos específicos acordes a la disponibilidad de recursos con lo que se cuenta.

Sobre la anulación de matrícula

El estudiante que por cualquier motivo considere que no puede seguir con el curso, tiene hasta 2 semanas después del inicio de clases, para comunicar su pedido a la Dirección de Admisiones, sin que pierda la opción de usar esta matrícula en el próximo curso de nivelación.

Si por motivos de enfermedad grave o situaciones que provoquen un impedimento para que el estudiante siga en el curso, deberá presentar su caso a la dirección de Admisión lo antes posible, adjuntado la evidencia respectiva. Una vez analizado el caso, se procederá a comunicar al estudiante si procede o no la anulación de matrícula.

Del material de Autoestudio

Se ha diseñado material de estudio en cada una de las materias que se requiere aprobar para el ingreso a ESPOL, el cual está disponible en la plataforma institucional ADMISIONVIRTUAL, a la que se puede ingresar a través de la dirección: **https://admisionvirtual.espol.edu.ec/** con el correo electrónico que usted haya creado en su inscripción y como contraseña su número de cédula.

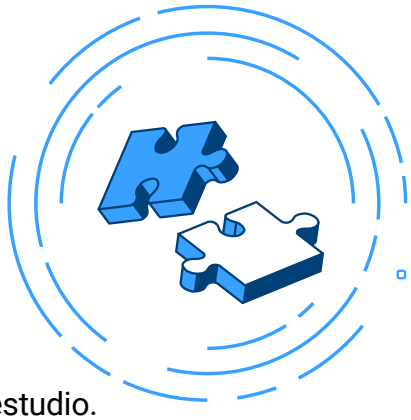

En cada materia ud encontrará:
- Guía de estudio
- Información teórica y conceptual en:
    - · videos,
    - · audios,
    - · enlaces a libro guía,
    - · material bibliográfico apropiado para los temas de estudio.
- Actividades de aprendizaje y ejemplos de aplicación de los conocimientos.
- Bancos de preguntas y problemas propuestos que puede resolver.
- Enlaces a exámenes anteriores.

Información que le ayudará en su trabajo autónomo, mismo que les permitirá reforzar las bases académicas necesarias para el estudio de la Carrera elegida y cumplir el perfil de ingreso en la ESPOL.

Sobre el uso de Bibliografía

Los estudiantes del curso de nivelación pueden hacer uso de los libros digitales de matemáticas, física y química, que están a disposición en la Biblioteca de ESPOL mediante el enlace http://bibliografia.admision.espol.edu.ec

Sobre las Políticas generales de calificación

Tanto las materias disciplinares como la materia transversal Comunicación Básica, serán evaluadas de la siguiente forma:

- ✓ **Logros de los aprendizajes:** Se evalúan 1 lección general y un examen final.
- ✓ **Gestión del aprendizaje:** Evalúa los procesos educativos asistidos por el profesor, y el trabajo autónomo del estudiante, se consideran controles de lectura, talleres, tutoriales y evaluaciones parciales.
- ✓ Existe un componente opcional **"examen de recuperación"**, cuya calificación permite reemplazar el 75% de la nota total, es decir, que podría reemplazar la nota del examen final y la lección general.

- ➢ Este examen de recuperación sólo lo podrá rendir el estudiante que no haya aprobado la materia por medio del examen final.

Actividad	Ponderación	Actividad	Ponderación
Examen Final	50%	Examen de Recuperación	75%
Lección General	25%		
Pruebas de Salidas	10%		25%
Control de Lectura	5%		
Talleres y Tutoriale	10%		

Nota final= Nota materia + ptos adicional prueba aptitud (hasta 1 pto máximo) + acciones afirmativas.

Aprobación de la materia:
El estudiante deberá obtener un promedio mayor o igual al 60% de los puntos totales, para aprobar la materia de la nivelación de carrera.

Aprobación del curso de nivelación:
El estudiante deberá aprobar todas las materias (asignaturas) de la nivelación de carrera, esto incluye las materias disciplinares del área de conocimiento y la materia transversal de comunicación básica.

I. CRITERIO DE ADMISIÓN

El criterio de admisión a primer semestre de carrera estará sujeto al cumplimiento de dos reglas:

1. Cupo de estudiantes de primer nivel definido en la carrera. - Cada Unidad Académica en base a los recursos de capacidad operativa, presupuestos y empleabilidad de graduados, establecerán un cupo máximo de estudiantes admitidos a las carreras.

2. Nota mínima requerida por materia. - Es la calificación mínima que se debe obtener en cada materia, la nota establecida es de al menos 6 puntos.

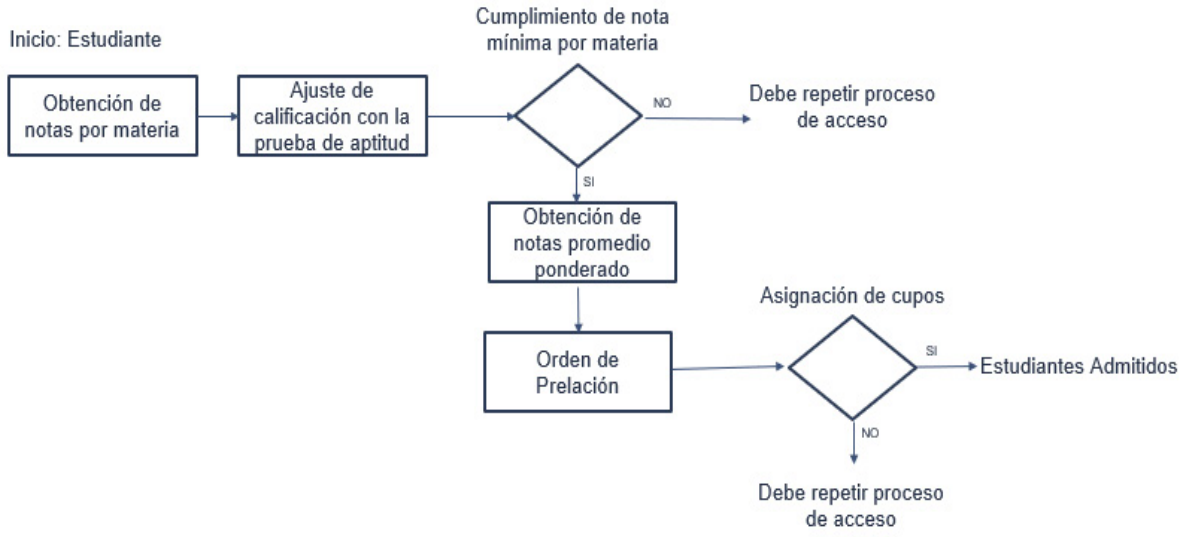

II. PROCEDIMIENTO

Importante mencionar:

- Para la obtención de la nota por materia se considerará el resultado del curso de nivelación y un adicional de hasta un punto por la prueba de aptitud académica, en base a la segmentación por deciles. Recuerde que la prueba de aptitud usted la rendirá la tercera semana de clases.

Nota por materia = Nota en curso de nivelación + puntos de prueba de aptitud

- Para el orden de prelación, se calculará una nota final, la cual se obtiene de un promedio ponderado de las calificaciones que el estudiante logró en los exámenes de cada asignatura que conforma el perfil de ingreso.

Nota final= Nota mat1*ponderación mat1 + Nota mat2*ponderación mat2…+Nota mat4*ponderación mat4.

- La selección del aspirante requerirá obligatoriamente el cumplimiento de al menos la nota mínima en cada asignatura y alcanzar un cupo de primer nivel en su carrera en base de prelación definido previamente.

- En casos de existir más de un aspirante que cumplan los requisitos de notas mínimas y con igual puntuación, para la asignación de los cupos disponibles, se considerará a los aspirantes que tenga mayor calificación en la nota de prueba de aptitud a la ESPOL.

Sobre las bonificaciones de ingreso:
Si un estudiante ha incurrido en faltas graves durante el curso de nivelación, particularmente en el incumplimiento del Código de ética, durante la realización de los exámenes finales o de recuperación, no serán considerados para bonificaciones extra para la obtención de su promedio de aprobación.

III. PONDERACIONES

Las ponderaciones establecidas para calcular el promedio final se muestran en la siguiente tabla:

Áreas de conocimiento	Matemática	Física	Química	Matemática Básica	Ciencias para Arte
Ingenierías tradicionales	50%	25%	25%		
Ciencia e Ingenierías aplicadas grupo I (Computación, Logística, Mecatrónica, Matemática)	60%	40%			
Ingenierías aplicadas Grupo II (Estadística)	100%				
Ciencia Biología (Biología e Agrícola y Biológica)	60%		40%		
Educación Comercial	100%				
Servicios y Humanidades				100%	
Arte					100%
Salud			40%	60%	

EJEMPLOS: Escenarios propuestos

Caso 1:	Aspirantes de la carrera de Ingeniería Química						
Cupo de primer nivel:		**3**			**Nota mínima por materia:**	6 puntos	
Aspirantes	**Matemática**	**Física**	**Química**		**Nota Final**	**Cumplimiento Nota mínima**	**Orden Prelación**
A	6,7	6,3	6,8		6,6	SÍ	3
B	5	6	5,6		-	NO	-
C	6,8	6.3	6,9		6,7	SÍ	2
D	7	7,5	8		7,4	SÍ	1
E	6	6,2	6		6,1	SÍ	4
F	6	6	6		6	SÍ	5

Resultado Caso 1: En base al cupo de tres estudiantes de primer nivel, se seleccionan a los aspirantes D, A y C. Los aspirantes E y F por sus calificaciones en el orden de prelación no alcanzan los cupos declarados. El aspirante B no cumple el requisito de la nota mínima de 6 puntos en cada materia.

Caso 2:	Aspirantes de la carrera de Nutrición				
Cupo de primer nivel:		4	**Nota mínima por materia:**	6 puntos	
Aspirantes	**Matemáticas Básica**	**Química**	**Nota Final**	**Cumplimiento Nota mínima**	**Orden Prelación**
J	6,5	7	6,7	SÍ	4
K	6	6,5	6.2	SÍ	5
L	6,24	6,1	6,1	SÍ	6
M	6,45	7,65	6.9	SÍ	3
N	6	8,5	7	SÍ	2
F	9	8	8,6	si	1

Resultado Caso 2: En base al cupo de cuatro estudiantes de primer nivel, se seleccionan a los aspirantes F, M, N y J. Los aspirantes L y K por sus calificaciones en el orden de prelación no alcanzan los cupos declarados inicialmente.

Caso 3:	Aspirantes de la carrera de Administración de Empresas			
Cupo de primer nivel:	**3**	**Nota mínima por materia:**	6 puntos	
Aspirantes	**Matemáticas**	**Nota Final**	**Cumplimiento Nota mínima**	**Orden Prelación**
V	4,8	4,80	NO	-
W	7,25	7,25	SÍ	1
X	6,90	6.90	SÍ	2
Y	5,23	5,23	NO	-
Z	4,87	5,38	NO	-

Resultado Caso 3: En base al cupo de tres estudiantes de primer nivel, se seleccionan solo dos aspirantes a los aspirantes W y X que cumplen con las condiciones de admisión. Los aspirantes V, Y y Z no cumplen con la nota mínima requerida por materia.

Observación.- Las materias serán consideradas aprobadas para los próximos procesos de admisión si y solo si la nota del curso de nivelación sea de al menos 6 puntos, es decir sin adicionar los puntos de prueba de aptitud.

Sobre las Evaluaciones

Usted como estudiante está comprometido a presentarse a rendir las evaluaciones (examen final, recuperación, lecciones, evaluaciones parciales) en las fechas previstas de acuerdo al calendario de actividades.

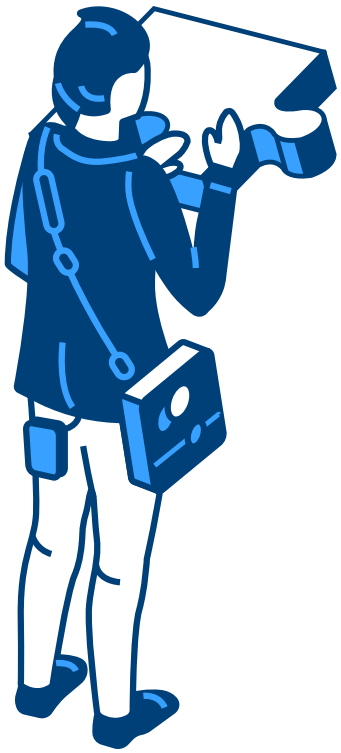

Las actividades sincrónicas como lecciones generales, pruebas de salida, talleres y tutoriales se desarrollarán según la modalidad a la que asista el estudiante.

Evaluaciones presenciales:
Los exámenes finales y de recuperación para todos los estudiantes del curso de nivelación se desarrollarán de manera PRESENCIAL, en las aulas de la oficina de admisiones, ubicadas en el campus Gustavo Galindo de la ciudad de Guayaquil; salvo alguna otra disposición emitida por las autoridades competentes o el Comité de Operaciones de Emergencia (COE).

Para ello se enviará un protocolo previo a la aplicación de los exámenes, que el estudiante deberá considerar.

Sobre las lecciones generales y exámenes finales

- Durante el proceso de calificaciones, la Autoridad hará muestreos aleatorios de la resolución de las evaluaciones de cada asignatura y en caso de no encontrar validez en las respuestas de los exámenes, éstos serán recalificados, lo que será comunicado en su debido momento al estudiante.
- Así también, en el caso de que la ESPOL lo requiera, usted será convocado para una evaluación oral, la cual permita sustentar y evidenciar sus conocimientos. El resultado de la evaluación oral permitirá ratificar su calificación o modificarla.
- Una vez publicadas las notas de las evaluaciones, en el caso de que el estudiante lo requiera, se dispone de 48 horas para presentar la solicitud de impugnación al correo de admisiones: admision@espol.edu.ec

Sobre las sanciones disciplinarias

Según la LOES (Ley Orgánica de Educación Superior), en el TITULO XI DE LAS SANCIONES. Art. 207.- Sanciones para las y los estudiantes…….que hace referencia a la aplicación disciplinaria a la cual las Instituciones de Educación Superior pueden ampararse, se establece:

Son faltas de las y los estudiantes:

- ✓ Obstaculizar o interferir en el normal desenvolvimiento de las actividades académicas y culturales de la Institución;
- ✓ Alterar la Paz, la convivencia armónica e irrespetar a la moral y las buenas costumbres;
- ✓ Atentar contra la institucionalidad y la autonomía universitaria;
- ✓ Cometer actos de violencia de hecho o de palabra contra cualquier miembro de la comunidad educativa, autoridades, ciudadanos o colectivos sociales;
- ✓ Deteriorar o destruir en forma voluntaria las instalaciones institucionales y los bienes públicos y privados;
- ✓ No cumplir con los principios y disposiciones contenidas en la presente Ley y en el ordenamiento jurídico ecuatoriano; y
- ✓ Cometer fraude o deshonestidad académica.

Según la gravedad de las faltas cometidas por las y los estudiantes; éstas serán leves, graves y muy graves y las sanciones podrán ser las siguientes:

a) Amonestación del Órgano Superior;
b) Pérdida de una o varias asignaturas;
c) Suspensión temporal de sus actividades académicas; y,
d) Separación definitiva de la Institución.

Le recomendamos cumplir con estas disposiciones, en caso contrario se aplicará sanción disciplinaria.

Es importante indicar que la Comisión de Ingreso de la ESPOL resolvio:

"Se restringe la inscripción en el proceso de admisión o la matriculación al curso de nivelación de carrera a todo aspirante que haya sido sancionado por la Oficina de Admisiones de la ESPOL por cometer un acto de deshonestidad académica, esta prohibición de registro se aplicará de forma definitiva a partir de la fecha de la sanción."

Sobre la primera, segunda y tercera matrícula en cursos de nivelación

Primera matrícula:
En lo referente a la primera matrícula del curso de nivelación acorde a lo establecido en la Constitución del Ecuador en el segundo inciso del artículo 356, se establece que la gratuidad se vinculará a la responsabilidad académica de los estudiantes, por tal razón sólo para la primera matrícula aplica gratuidad.

Segunda matrícula:
El acuerdo No. SENESCYT 2022-019 emitido el 21 de marzo de 2022, establece en el art. 61 lo siguiente:
"… La gratuidad no cubrirá la segunda matrícula del programa de nivelación de carrera, ni el costo correspondiente a los créditos relacionados con la misma, siendo responsabilidad de cada institución de educación superior, definir el valor correspondiente."

Con esta base legal la institución estableció una Tabla de aranceles de segunda matrícula para los exámenes, cursos de nivelación y grado de la ESPOL, la cual será revisada y ajustada al menos una vez cada año.

Tercera matrícula:
El acuerdo No. SENESCYT 2022-019 emitido el 21 de marzo de 2022, establece en el art. 61 que "No habrá tercera matrícula para el programa de nivelación de carrera."